

ACTA No. 003-2026

FUNDACIÓN LA NIÑA MARÍA SM
NIT. 901.969.551-4

CONSEJO DE FUNDADORES REUNIÓN ORDINARIA

Santa Marta, 1 de abril 2026

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia, dado el primer los (1) días del mes de abril de 2026, siendo las 10:00 a.m., se reunió en la sede social de la Fundación LA NIÑA MARÍA SM el Consejo de Fundadores, sin necesidad de convocatoria previa por tratarse de una reunión universal, encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del Director Ejecutivo correspondiente al año 2025.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
5. Autorización para la reinversión de excedentes contables.
6. Autorización al Representante Legal para realizar trámites de permanencia ESAL ante la DIAN.
7. Manifestación de cumplimiento sobre el objeto social de la Fundación, según lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017.
8. Identificación y ratificación de los miembros de los cargos directivos para el periodo 2026
9. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad se designó como Presidenta de la reunión a la señora MARTHA ELENA LACOUTURE DÍAZ GRANADOS y como Secretaria a la señora ANGELINA ZÚÑIGA LACOUTURE, quienes aceptaron los cargos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En la reunión se verificó la asistencia de los siguientes miembros de la Fundación, quienes responden al llamado alista:

NOMBRE	CEDULA
MARTHA ELENA LACOUTURE DIAZ GRANADOS	C.C. 36.550.644
ANGELINA ZUÑIGA LACOUTURE	C.C. 1.082.993.363

Se verificó la asistencia de la totalidad de los miembros del Consejo de Fundadores, constatando la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

La señora MARTHA ELENA LACOUTURE DÍAZ GRANADOS presentó el Informe de Gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, exponiendo las actividades desarrolladas por la Fundación durante dicho período.

Puesto a consideración de los asistentes, el informe fue aprobado por unanimidad y se incorpora como anexo integral de la presente acta. (Anexo 1)

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se presentaron los Estados Financieros de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2025, junto con las notas explicativas correspondientes.

Después de su análisis y discusión, los Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad por los miembros del Consejo de Fundadores y forman parte integral de la presente acta. (Anexo 2)

5. AUTORIZACIÓN PARA LA REINVERSIÓN DE EXCEDENTES CONTABLES

La Fundación La NIÑA MARIA SM, es una entidad sin ánimo de lucro y en consideración a lo anterior, se debe someter a aprobación del Consejo de Fundadores el valor y destinación del excedente fiscal al cierre del 31 de diciembre de 2025.

Para el año 2025 no se obtuvieron excedentes, sin embargo, la Fundación seguirá trabajando en Pro de los Proyectos enmarcados en el objeto social de la entidad y que sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad, a lo que el Consejo se encuentra de acuerdo y aprueba por unanimidad.

6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR TRAMITES DE PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL FRENTE A LA DIAN.

Se hace una socialización sobre los resultados de la resolución expedida por la DIAN, de acuerdo con el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, como parte de los requisitos para actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, se hace una votación para que se autorice a la Representante Legal, Martha Elena Lacouture Diaz Granados, para hacer la actualización para que la Fundación LA NIÑA MARIA SM, permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

En consecuencia, el Consejo de Fundadores aprobó por unanimidad autorizar al Representante Legal para solicitar la permanencia, así como la actualización de registros y documentos en la web para tal fin.

7. MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ART. 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 2150 DE 2017

Se informó al Consejo de Fundadores, que en razón a las disposiciones contenidas en la Ley 1819 del 2016 en concordancia con el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, es necesario indicar y así se procede, que la Fundación LA NIÑA MARIA SM es una entidad sin ánimo de lucro; por lo tanto, se hace modificación a los Estatutos de la Fundación para incluir los siguientes puntos:

1. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
2. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso libre a la comunidad, en los términos previstos en los

Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

8. IDENTIFICACION Y RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CARGOS DIRECTIVOS PARA EL PERIODO 2026

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MARTHA ELENA LACOUTURE DIAZ GRANADOS	C.C. 36.550.644	PRESIDENTE
ANGELINA ZUÑIGA LACOUTURE	C.C. 1.082.993.363	VICEPRESIDENTE

Los anteriores miembros de la Fundación aceptaron su nombramiento en el año 2026, y esta Reunión ratifica esta decisión para dicho periodo, es decir para el periodo 2026.

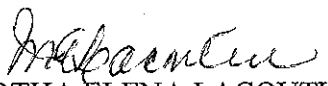
9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

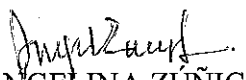
No siendo más el objeto de la Reunión del Consejo de Fundadores, la secretaria de esta, lee el acta siendo aprobada por todos los presentes, agotado así el orden del día.

El presidente propone un receso de 10 minutos para la elaboración del Acta, de tal forma que fuese firmada de manera inmediata tanto por la presidente como por la secretaria del Consejo de Fundadores, quedando formalizada la decisión tomada.

Se dio por terminada la Reunión del Consejo de Fundadores siendo las 11:45 am. En constancia firman:

PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES


MARTHA ELENA LACOUTURE DÍAZ GRANADOS
Presidenta de la reunión


ANGELINA ZUÑIGA LACOUTURE
Secretaria de la reunión